

ASUNTO: MODIFICATORIA DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE LUIS GARCIA (Oe13D) - BARRIO/SECTOR: HUARCAY - PARROQUIA LA ECUATORIANA.

D.M. Quito, 27 de julio de 2022

1. ANTECEDENTES:

En referencia a los documentos Nro. EPMMOP-GG-2280-2022-OF, de fecha 18 de junio de 2022, el cual en la parte pertinente cita:

2. "(...) me permito indicar que en el ámbito de competencias de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP), se realizó la propuesta de diseño vial del remanente en tierra de la calle mencionada anteriormente, la cual deberá ser analizada por la Administración Zonal Quitumbe, con la finalidad de gestionar la modificatoria del trazado vial, para lo cual se adjunta el plano vial en formato PDF y dwg.

Adicionalmente, se anexa el archivo de coordenadas del eje_propuesta EPMMOP_luis garcía, en formato .xls y el Informe Técnico 008-IT-AV-DE-2022, con las conclusiones y recomendaciones que se ponen en su conocimiento para los fines correspondientes (...)"

Al respecto me permito indicar lo siguiente:

2. ANALISIS TÉCNICO:

1.1. UBICACIÓN:

Las calles Rosario Borja (S42) y calle Luis García (Oe13D), se encuentran ubicados en el sector San Francisco de Huarcaiy perteneciente a la parroquia La Ecuatoriana.

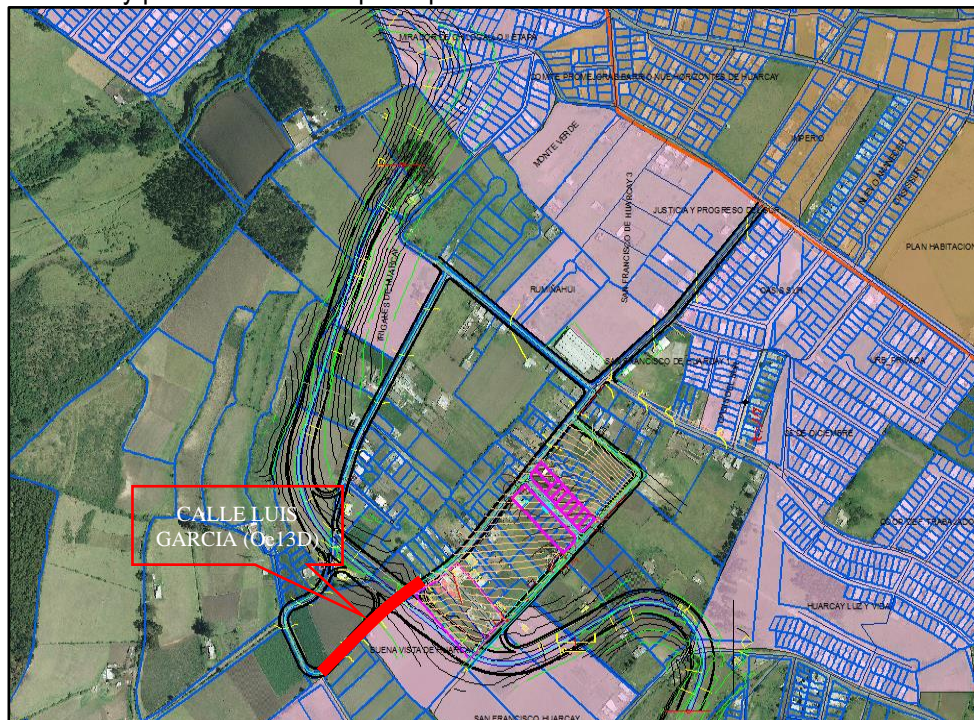


Gráfico Nro. 1: Calles Luis García (Oe13D).

Administración Zonal QUITUMBE	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: AZQ-DGT-UTV-DOC-2022-049
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	

1.2. INSPECCIÓN:

La Administración Zonal Quitumbe a través de la Unidad de Territorio y Vivienda procedió el replanteo en sitio de la calle Rosario Borja (S42) y calle Luis García (Oe13D), de acuerdo a los diseños propuestos por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; obteniendo las siguientes observaciones.

1.2.1. Calle Luis García (Oe13D): Una vez que ha sido verificada la información correspondiente al diseño propuesto por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, la Unidad de Territorio y Vivienda de esta Administración procedió a realizar el replanteo del eje de vía de la calle Luis García (Oe13D), en la misma que su sección transversal propuesta mantiene la sección transversal aprobada mediante Concejo Metropolitano de Quito, misma que consta de 12.00 metros de las cuales 9.00 metros corresponden a la calzada y 1.50 metros de acera a cada lado de la vía, sin embargo el diseño propuesto por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas de la calle Luis García (Oe13D), no se encuentra proyectado en el espacio existente en sitio, eje que se encuentra desplazado hacia los lotes colindantes a la vía sobre el lindero oriental; razón por la cual se solicita de la manera mas cordial se realice una revisión al diseño vial propuesto.



Imagen 1: Eje vial calle Luis García (Oe13D)



Imagen 2: Eje vial calle Luis García (Oe13D)

3. CONCLUSIONES

Con lo expuesto, la Unidad de Territorio y Vivienda toda vez que se remita el diseño definitivo a esta Administración Zonal, se planificará una nueva verificación del eje vial de la calle Luis García (Oe13D).

Administración Zonal QUITUMBE	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: AZQ-DGT-UTV-DOC-2022-049
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	

Atentamente,

Elaborado Por:

Revisado Por:

Ing. Geovanny Yerovi O.
TÉCNICO DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Ing. Ana Abarca J.
JEFE ZONAL DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA
Elaboración:	G. Yerovi	UTV	27/07/2022
Revisión:	A. Abarca	UTV	27/07/2022
Aprobación:	E. Lascano	DGT	27/07/2022

